



JAVIER CORRAL ADVIERTE QUE LA INICIATIVA DE LEY DE AMPARO DEBERÁ MODIFICARSE

JAVIER CORRAL, presidente de la Comisión de Justicia del Senado, afirmó que la propuesta de reforma a la ley de amparo, impulsada por la presidencia de la República, no permanecerá intacta y tendrá ajustes necesarios para robustecerla.

Tras la realización del primer foro de consulta pública, Corral señaló que es inevitable incorporar cambios, pues expertos han señalado riesgos si se mantiene el proyecto tal como fue presentado.

Uno de los ajustes anticipados es incluir expresamente como derechos protegibles la lesión individual o colectiva, más allá del interés legítimo que contempla la iniciativa presidencial. De ese modo, se busca impedir



Señaló que los ajustes serán necesarios para robustecer la reforma. **Especial**

posibles abusos al interpretar el alcance del amparo.

Corral destacó que los diputados y senadores de su fuerza política tienen la responsabilidad de cuidar que la ley no imponga restricciones indebidas a la tutela de derechos humanos. Añadió

que la reforma no debe obstaculizar mecanismos de defensa colectiva ni individual.

Durante el foro, la magistrada en retiro Fabiana Estrada propuso dos enmiendas clave: suprimir el requisito de que la lesión sea actual para permitir protección contra amenazas inminentes; y que el beneficio de la sentencia pueda extenderse a quienes pertenecen a un grupo afectado.

El legislador recalcó que aunque la iniciativa original provenga del Ejecutivo, los parlamentarios tienen la facultad y deber político de asegurar que el proyecto refleje principios constitucionales sólidos y garantías eficientes.

Redacción Contraréplica